

CAPITULO 32

EXTRACTOS CURTIENTES O TINTOREOS; TANINOS Y SUS DERIVADOS; PIGMENTOS Y DEMAS MATERIAS COLORANTES; PINTURAS Y BARNICES; MASTIQUES; TINTAS

NOTAS.

1. Este Capítulo no comprende:
 - a) los productos de constitución química definida presentados aisladamente, excepto los que respondan a las especificaciones de las partidas 32.03 ó 32.04, los productos inorgánicos de los tipos utilizados como luminóforos (partida 32.06), los vidrios procedentes del cuarzo o demás sílices, fundidos, en las formas previstas en la partida 32.07 y los tintes y demás materias colorantes presentados en formas o en envases para la venta al por menor de la partida 32.12;
 - b) los tanatos y demás derivados tánicos de los productos de las partidas 29.36 a 29.39, 29.41 ó 35.01 a 35.04;
 - c) los mástiques de asfalto y demás mástiques bituminosos (partida 27.15).
2. Las mezclas de sales de diazonio estabilizadas y de copulantes utilizados con dichas sales, para la producción de colorantes azoicos, están comprendidas en la partida 32.04.
3. Se clasifican también en las partidas 32.03, 32.04, 32.05 y 32.06, las preparaciones a base de materias colorantes (incluso, en el caso de la partida 32.06, los pigmentos de la partida 25.30 o del Capítulo 28, el polvo y escamillas metálicos) de los tipos utilizados para colorear cualquier materia o destinadas a formar parte como ingredientes en la fabricación de preparaciones colorantes. Sin embargo, estas partidas no comprenden los pigmentos en dispersión en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados en la fabricación de pinturas (partida 32.12), ni las demás preparaciones comprendidas en las partidas 32.07, 32.08, 32.09, 32.10, 32.12, 32.13 ó 32.15.
4. Las disoluciones (excepto los colodiones) en disolventes orgánicos volátiles de productos citados en el texto de las partidas 39.01 a 39.13 se clasifican en la partida 32.08 cuando la proporción del disolvente sea superior al 50% del peso de la disolución.
5. En este Capítulo, la expresión *materias colorantes* no comprende los productos de los tipos utilizados como carga en las pinturas al aceite, incluso si se utilizan

también como pigmentos colorantes en las pinturas al agua.

6. En la partida 32.12, sólo se consideran *hojas para el marcado a fuego* las hojas delgadas de los tipos utilizados, por ejemplo, en el estampado de encuadernaciones, desudadores o forros para sombreros, y constituidas por:
 - a) polvos metálicos impalpables (incluso de metal precioso) o pigmentos, aglomerados con cola, gelatina u otros aglutinantes;
 - b) metales (incluso metal precioso) o pigmentos, depositados en una hoja de cualquier materia que sirva de soporte.

NOTAS COMPLEMENTARIAS CENTROAMERICANAS

- A. En el inciso 3208.90.40, se entiende por *barniz o pintura sanitarios epoxifenólicos* los productos aptos para el recubrimiento interior de envases para alimentos, que secan exclusivamente por curado artificial y no contienen pigmentos o colorantes distintos del blanco, dorado o plateado.
- B. En los incisos 3208.10.20, 3208.20.10 y 3208.90.20, se entiende por *barniz del tipo utilizado en artes gráficas*, el producto transparente utilizado para recubrimiento de papel o cartón, que tiene tanto la propiedad de secado instantáneo como la de ligera penetración superficial. Es fabricado a base de resina sintética y produce rápidamente una película firme y uniforme para proteger la impresión; es de una viscosidad tal, que junto con agentes secantes en proporción adecuada, mantiene inalterable la impresión.
- C. En los incisos 3215.11.10 y 3215.19.10, se entiende por *tintas para rotativas de offset*, las tintas que secan:
 - a) por penetración, sin secantes, sobre materiales absorbentes, para velocidades de impresión comprendidas entre 15,000 y 45,000 hojas por hora (tintas tipo "News-Ink");
 - b) inmediatamente por medio de horno, por reacción con calor, para velocidades hasta de 45,000 impresiones por hora, de alto brillo (tintas tipo "Heat-Set").
- D. En los incisos 3215.11.30 y 3215.19.30, se entiende por *tintas para impresión serigráfica*, las tintas que secan:
 - a) por penetración, sin secantes, sobre materiales absorbentes, para impresiones comprendidas entre 100 y 150 hojas por hora (tintas tipo "Screen printing inks");
 - b) inmediatamente por medio de horno, por reacción con calor, para impresiones de 150 hojas por hora; estas tintas son de tono mate.

E. En este Capítulo, el término *pinturas* abarca también las pinturas esmalte.

F. En este Capítulo, el término *barnices* abarca también las lacas de recubrimiento.

CODIGO	DESCRIPCION	DAI %
32.01	EXTRACTOS CURTIENTES DE ORIGEN VEGETAL; TANINOS Y SUS SALES, ETHERES, ESTERES Y DEMAS DERIVADOS	
3201.10.00	- Extracto de quebracho	0
3201.20.00	- Extracto de mimosa (acacia)	0
3201.90.00	- Los demás	0
32.02	PRODUCTOS CURTIENTES ORGANICOS SINTETICOS; PRODUCTOS CURTIENTES INORGANICOS; PREPARACIONES CURTIENTES, INCLUSO CON PRODUCTOS CURTIENTES NATURALES; PREPARACIONES ENZIMATICAS PARA PRECURTIDO	
3202.10.00	- Productos curtientes orgánicos sintéticos	0
3202.90.00	- Los demás	0
3203.00.00	MATERIAS COLORANTES DE ORIGEN VEGETAL O ANIMAL (INCLUIDOS LOS EXTRACTOS TINTOREOS, EXCEPTO LOS NEGROS DE ORIGEN ANIMAL), AUNQUE SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA; PREPARACIONES A QUE SE REFIERE LA NOTA 3 DE ESTE CAPITULO A BASE DE MATERIAS COLORANTES DE ORIGEN VEGETAL O ANIMAL	0
32.04	MATERIAS COLORANTES ORGANICAS SINTETICAS, AUNQUE SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA; PREPARACIONES A QUE SE REFIERE LA NOTA 3 DE ESTE CAPITULO A BASE DE	

CODIGO	DESCRIPCION	DAI %
	MATERIAS COLORANTES ORGANICAS SINTETICAS; PRODUCTOS ORGANICOS SINTETICOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA EL AVIVADO FLUORESCENTE O COMO LUMINOFOROS, AUNQUE SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA	
3204.1	- Materias colorantes orgánicas sintéticas y preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de dichas materias colorantes:	
3204.11.00	- - Colorantes dispersos y preparaciones a base de estos colorantes	0
3204.12.00	- - Colorantes ácidos, incluso metalizados, y preparaciones a base de estos colorantes; colorantes para mordiente y preparaciones a base de estos colorantes	0
3204.13.00	- - Colorantes básicos y preparaciones a base de estos colorantes	0
3204.14.00	- - Colorantes directos y preparaciones a base de estos colorantes	0
3204.15.00	- - Colorantes a la tina o a la cuba (incluidos los utilizables directamente como colorantes pigmentarios) y preparaciones a base de estos colorantes	0
3204.16.00	- - Colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes	0
3204.17.00	- - Colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes	0
3204.19.00	- - Las demás, incluidas las mezclas de materias colorantes de dos o más de las subpartidas 3204.11 a 3204.19	0
3204.20.00	- Productos orgánicos sintéticos de los tipos utilizados para el avivado fluorescente	0

CODIGO	DESCRIPCION	DAI %
3204.90.00	- Los demás	0
3205.00.00	LACAS COLORANTES; PREPARACIONES A QUE SE REFIERE LA NOTA 3 DE ESTE CAPITULO A BASE DE LACAS COLORANTES	0
32.06	LAS DEMAS MATERIAS COLORANTES; PREPARACIONES A QUE SE REFIERE LA NOTA 3 DE ESTE CAPITULO, EXCEPTO LAS DE LAS PARTIDAS 32.03, 32.04 ó 32.05; PRODUCTOS INORGANICOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS COMO LUMINOFOROS, AUNQUE SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA	
3206.1	- Pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio:	
3206.11.00	- - Con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca	0
3206.19.00	- - Los demás	0
3206.20.00	- Pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cromo	0
3206.30.00	++SUPRIMIDA++	
3206.4	- Las demás materias colorantes y las demás preparaciones:	
3206.41.00	- - Ultramar y sus preparaciones	0
3206.42.00	- - Litopón y demás pigmentos y preparaciones a base de sulfuro de cinc	0
3206.43.00	++SUPRIMIDA++	
3206.49.00	++SUPRIMIDA++	
3206.49	- - Las demás:	
3206.49.10	- - - Pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cadmio	0

CODIGO	DESCRIPCION	DAI %
3206.49.20	- - - Pigmentos y preparaciones a base de hexacianoferratos (ferrocianuros o ferricianuros)	0
3206.49.90	- - - Otras	0
3206.50.00	- Productos inorgánicos de los tipos utilizados como luminóforos	0
32.07	PIGMENTOS, OPACIFICANTES Y COLORES PREPARADOS, COMPOSICIONES VITRIFICABLES, ENGOBES, ABRILLANTADORES (LUSTRES) LIQUIDOS Y PREPARACIONES SIMILARES, DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN CERAMICA, ESMALTADO O EN LA INDUSTRIA DEL VIDRIO; FRITA DE VIDRIO Y DEMAS VIDRIOS, EN POLVO, GRANULOS, COPOS O ESCAMILLAS	
3207.10.00	- Pigmentos, opacificantes y colores preparados y preparaciones similares	0
3207.20.00	- Composiciones vitrificables, engobes y preparaciones similares	0
3207.30.00	- Abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares	0
3207.40.00	- Frita de vidrio y demás vidrios, en polvo, gránulos, copos o escamillas	0
32.08	PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLIMEROS SINTETICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPITULO	
3208.10	- A base de poliésteres:	
3208.10.10	- - Pinturas esmalte anticorrosivas de secado al horno, para recubrir láminas metálicas	0
3208.10.20	- - Barniz del tipo utilizado en artes gráficas	0

CODIGO	DESCRIPCION	DAI %
3208.10.30	- - Barniz sin colorear, especial para el curado del cemento en la construcción de carreteras	0
3208.10.40	- - Presentados en envases tipo aerosol	15
3208.10.50	- - Disoluciones definidas en la Nota 4 de este Capítulo	0
3208.10.90	- - Otros	15
3208.20	- A base de polímeros acrílicos o vinílicos:	
3208.20.10	- - Barniz del tipo utilizado en artes gráficas	0
3208.20.20	- - Barniz sin colorear, especial para el curado del cemento en la construcción de carreteras	0
3208.20.30	- - Presentados en envases tipo aerosol	15
3208.20.40	- - Disoluciones definidas en la Nota 4 de este Capítulo	0
3208.20.90	- - Otros	15
3208.90	- Los demás:	
3208.90.10	- - Disoluciones definidas en la Nota 4 de este Capítulo	0
3208.90.20	- - Barniz del tipo utilizado en artes gráficas	0
3208.90.30	- - Barniz sin colorear, especial para el curado del cemento en la construcción de carreteras	0
3208.90.40	- - Barniz o pintura sanitarios epoxifenólicos	0
3208.90.50	- - Presentados en envases tipo aerosol	15
3208.90.9	- - Otros:	
3208.90.91	- - - Otras pinturas	15

CODIGO	DESCRIPCION	DAI %
3208.90.92	- - - Otros barnices	15
32.09	PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLIMEROS SINTETICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO ACUOSO	
3209.10	- A base de polímeros acrílicos o vinílicos:	
3209.10.10	- - Barniz del tipo utilizado en artes gráficas	11
3209.10.90	- - Otros	15
3209.90	- Los demás:	
3209.90.10	- - Las demás pinturas	15
3209.90.20	- - Los demás barnices	15
32.10	LAS DEMAS PINTURAS Y BARNICES; PIGMENTOS AL AGUA PREPARADOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA EL ACABADO DEL CUERO	
3210.00.10	- Pigmentos al agua preparados para el acabado del cuero	0
3210.00.90	- Otros	15
3211.00.00	SECATIVOS PREPARADOS	0
32.12	PIGMENTOS (INCLUIDOS EL POLVO Y ESCAMILLAS METALICOS) DISPERSOS EN MEDIOS NO ACUOSOS, LIQUIDOS O EN PASTA, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA LA FABRICACION DE PINTURAS; HOJAS PARA EL MARCADO A FUEGO; TINTES Y DEMAS MATERIAS COLORANTES PRESENTADOS EN FORMAS O EN ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR	
3212.10.00	- Hojas para el marcado a fuego	0

CODIGO	DESCRIPCION	DAI %
3212.90	- Los demás:	
3212.90.10	- - Polvo de aluminio disperso en un medio no acuoso	5
3212.90.20	- - Los demás pigmentos dispersos en un medio no acuoso	0
3212.90.90	- - Otros	5
32.13	COLORES PARA LA PINTURA ARTISTICA, LA ENSEÑANZA, LA PINTURA DE CARTELES, PARA MATIZAR O PARA ENTRETENIMIENTO Y COLORES SIMILARES, EN PASTILLAS, TUBOS, BOTES, FRASCOS O EN FORMAS O ENVASES SIMILARES	
3213.10.00	- Colores en surtidos	II
3213.90.00	- Los demás	II
32.14	MASILLA, CEMENTOS DE RESINA Y DEMAS MASTIQUES; PLASTES (ENDUIDOS) UTILIZADOS EN PINTURA; PLASTES (ENDUIDOS) NO REFRACTARIOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN ALBAÑILERIA	
3214.10	- Masilla, cementos de resina y demás mástiques; plastes (enduidos) utilizados en pintura:	
3214.10.1	- - Masilla, cementos de resina y demás mástiques:	
3214.10.11	- - - A base de polímeros acrílicos o de poliésteres	5
3214.10.19	- - - Los demás	0
3214.10.20	- - Plastes (enduidos) utilizados en pintura	5
3214.90.00	- Los demás	5

CODIGO	DESCRIPCION	DAI %
32.15	TINTAS DE IMPRIMIR, TINTAS DE ESCRIBIR O DE DIBUJAR Y DEMAS TINTAS, INCLUSO CONCENTRADAS O SOLIDAS	
3215.1	- Tintas de imprimir:	
3215.11	- - Negras:	
3215.11.10	- - - Para rotativas de offset	0
3215.11.20	- - - Para corrección de negativos en las artes gráficas	0
3215.11.30	- - - Para impresión serigráfica	0
3215.11.90	- - - Otras	10
3215.19	- - Las demás:	
3215.19.10	- - - Para rotativas de offset	0
3215.19.20	- - - Para corrección de negativos en las artes gráficas	0
3215.19.30	- - - Para impresión serigráfica	0
3215.19.90	- - - Otras	10
3215.90.00	- Las demás	0